

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia el Titular de la Asesoría Jurídica, Sr. Sánchez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de junio de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D06852, de fecha 28 de mayo de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 27 de mayo de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 25/05/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25/05/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25/05/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

REAL DECRETO 449/2010, de 16 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1917/2009, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2010 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y se actualizan con efectos de 1 de junio de 2010 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras Culturales, por la que se convocan las audiciones del Programa Centro Andaluz de Danza, para los ciclos de formación en danza clásica, contemporánea y española.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

REAL DECRETO-LEY 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 601/2010.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Menores n° 601/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada al presente acta, como anexo I.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 601/10..... 47.953,06 €

3.2.- APROBACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS EN MANDAMIENTO DE PAGO.- Seguidamente se procede a la lectura de los gastos justificados en mandamiento de pago.

Y visto, en cada uno de ellos el Intervenido y Conforme, del Sr. Interventor Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los gastos justificados en mandamiento de pago, anteriormente relacionados.

4.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE BONOBÚS SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de las propuestas del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social, del siguiente tenor literal:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE BONOBÚS SOCIAL.- Se da cuenta de la propuesta anteriormente transcrita.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE BONOBÚS SOCIAL.- Se da cuenta de la propuesta anteriormente transcrita.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A APROBACIÓN DEL PLAN DE PLAYAS Y CANON ANUAL Y PADRÓN CORRESPONDIENTE A LOS APROVECHAMIENTOS TEMPORALES Y FIJOS DE LAS PLAYAS, EJERCICIO 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Playas y Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

6.- ASUNTOS DEL NEGOCIADO DE BIENES.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes del Negociado de Bienes:

6.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 3/2009 DE BIENES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 25 de mayo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO CORRESPONDIENTE

AL EXPEDIENTE NÚMERO 4/2009 DE BIENES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 25 de mayo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 4/2008 DE BIENES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 25 de mayo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TRANSPORTES: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Transportes:

7.1.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A ESCRITO DE LA EMPRESA “APP, S.L.” SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO 2009/2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Tte. De Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A ESCRITO DE LA EMPRESA “LYLA, S.L.” SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO 2009/2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Tte. De Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A ESCRITO DE LA EMPRESA “AB, S.L.” SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO 2009/2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Tte. De Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A ESCRITO DE LA EMPRESA “T, S.L.” SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO 2009/2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Tte. De Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS RELATIVA A RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR D. JCRG EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL “A. S.L.” EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE MARZO DE 2010 (PUNTO 7.5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 26, 12 y 18 de mayo, respectivamente, por los Jefes de Servicio D. Manuel Velasco Fernández, las dos primeras y D. Jesús Escamilla Ferro, la última, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 118/09 AC, MJMO (N.A.).

EXPTE. 185/09 AC, BV, S.A.U.

EXPTE. 46/09 AC, D. ARH (S.P.A.).

10.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de distintos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA adoptar distintos acuerdos relacionados con los expedientes referenciados.

11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

11.1.1.- HP, S.L. (EXPTE. 1732/09).

11.1.2.- PP, S.L. (EXPTE. 882/05).

11.2.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

FAVORABLES

11.2.1.- KM (EXPTE. 1937/04).

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

12.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 24 de mayo las tres primeras y 27 de mayo de 2010 las restantes, por el Jefe de Servicio D. Manuel Velasco Fernández, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- **La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- **CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 118/05 AC, TE, S.L.
EXPTE. 95/07 AC, M 2001, S.L.
EXPTE. 127/07 AC, BSVP.
EXPTE. 106/09 AC, B, S.L.
EXPTE. 19/10 AC, BB, S.L.

12.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES N° 602/10.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores n° 602/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 28 de mayo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 602/2010, por importe de **29.000,00 €**.

12.3.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE MEJORAS LUMÍNICAS EN DIVERSAS CALLES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la Moción del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara y el Sr. Delegado de Obras.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE BASES PARA EL OTORGAMIENTO UNA BECA MUNICIPAL EN LA ESCUELA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA “LES ROCHES” DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN SOBRE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA Y EDIFICIO DE DOMINIO PÚBLICO

LOCAL, EDIFICIO CARALT, SITO EN PUERTO JOSÉ BANÚS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO Y SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS.- EXP. PAT 0082/10.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes urbanísticos:

12.6.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.6.1.a.- LRDM, S.A. (EXPTE. 1981/02).

12.6.1.b.- LRDM, S.A. (EXPTE. 2260/02).

12.6.1.c.- LRDM, S.A. (EXPTE. 288/03).

12.7.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE APERTURA CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REVISIÓN DEL PGOU DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la Moción de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejala Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL

EXPEDIENTE RO Nº 1/2010, DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN PA-ZE-4 “ARROYO PRIMERO” CON FRENTE A CALLE ALFREDO PALMA, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 546,47 M2.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.